

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
 III TRIMESTRE 2024**

Período: julio - septiembre de 2024

Presentado a:

Doctores

Dumek José Turbay Paz

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T.y C.

María Camila Salas Salas

Secretaria de Hacienda

María Patricia Porras Mendoza

Secretaria General

José Ricaurte Gómez

Director Administrativo de Tránsito y Transporte

Merys Castro Pereira

Directora Administrativa de Apoyo Logístico

Yira Morales Castro

Directora Administrativa de Talento Humano

Presentado por:

Verena Lucía Guerrero Bettín

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda Profesional Especializado - Coordinador

Wendy Armenta Farelo – Asesor externo

Enoc Rojas Ramos – Asesor Externo

Cartagena de Indias, D.T. y C., 15 de noviembre de 2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Fecha de emisión del informe	Día: 15	Mes: 11	Año: 2024
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO III TRIMESTRE 2024
Informe Número:	INF-LEY-AUST-099-2024
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/> Informe de ley: <input checked="" type="checkbox"/>
Alcalde y líderes de procesos:	Dumek José Turbay Paz - Alcalde Mayor de Cartagena de Indias María Camila Salas Salas - Secretaria de Hacienda María Patricia Porras Mendoza - Secretaria General José Ricaurte Gómez - Director Administrativo de Tránsito y Transporte Merys Castro Pereira - Directora Administrativa de Apoyo Logístico Yira Morales Castro - Directora Administrativa de Talento Humano

1.1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En atención al artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 que establece que "...Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes...", 444 y 0340 de marzo de 2023 y, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b que establece que la Oficina Asesora de Control Interno debe "...Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional...", presento informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Gastos de personal (nómina, vacaciones, horas extras)
- Contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
- Relación de gastos por servicios públicos
- Informe sobre asignación y uso de telefonías fija y móvil
- Informe sobre asignación y uso de los vehículos oficiales
- Gastos por combustible
- Relación contratos de arrendamiento para las diferentes áreas del Distrito
- Relación contratos de mantenimiento y reparaciones locativas
- Pagos conciliaciones judiciales

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

1.2. ALCANCE:

Comprendió la verificación mensual y presentación trimestral de la información suministrada por los líderes de procesos en los rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento del tercer trimestre (julio-septiembre) de 2024, de conformidad con el art. 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el 0984 de 2012 y el 1068 de 2015, Sector Hacienda y Crédito Público, Capítulo 7, artículos 2.8.4.8.2 y 2.8.4.8.3

1.3. OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar la eficiencia, eficacia y economía de los controles implementados por los responsables para el cumplimiento normativo en el marco de los Decretos 1068 de mayo de 2015, 444 y 0340 de marzo de 2023 en materia de racionalización, probidad y eficiencia del gasto público, determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos relevantes, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar y, como resultado, exponer situaciones y hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones.

1.3.2. Específicos:

- Verificar que los controles implementados para los gastos efectuados estén orientados a la racionalización y uso adecuado de los recursos, evaluando eficiencia, eficacia y economía.
- Analizar el comportamiento de los gastos y sus variaciones, comparándolo con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

2. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Se evaluaron los controles implementados para la administración y la correcta asignación de los bienes del Distrito, así como la eficiencia en los gastos de funcionamiento efectuados en el período por parte de las áreas ejecutoras del Distrito. También se procedió a analizar, consolidar y comparar el tercer trimestre del año 2023 con el mismo trimestre de la vigencia 2024, a fin de determinar las variaciones presentadas en cumplimiento a la directriz nacional.

2.1.1. Administración de personal.

En el tercer trimestre, la planta de personal del Distrito de Cartagena estuvo conformada por un total de mil ciento cuarenta y tres (1.143) funcionarios, distribuidos de la siguiente manera: setecientos setenta y cinco (775) funcionarios de la planta central, ciento cincuenta y ocho (158) bomberos, ciento noventa y nueve (199) funcionarios adscritos al Departamento

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Administrativo de Tránsito y Transporte, y once (11) funcionarios del Departamento Administrativo Distrital de Salud.

PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
ÁREA	CANTIDAD FUNCIONARIOS
Dirección del Talento Humano – Planta Central	775
Cuerpo de Bomberos	158
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	199
Departamento Administrativo Distrital De Salud	11
TOTAL	1.143

Tabla 1 Planta de personal del Distrito de Cartagena
Fuente: DATH, DATT, DADIS.

En el tercer trimestre se presentaron treinta y seis (36) ingresos a la planta en nómina y treinta y siete (37) retiros, que se detallan a continuación:

NOVEDADES REPORTADAS EN LA PLANTA DE PERSONAL			
ÁREA	MES	INGRESO	RETIRO
Talento Humano – Planta Central	julio	12	11
	agosto	3	3
	septiembre	4	10
Cuerpo de Bomberos	julio	0	0
	agosto	0	0
	septiembre	0	0
DATT	julio	14	10
	agosto	3	3
	septiembre	0	0
TOTAL		36	37

Tabla 2 Novedades reportadas en la planta de personal
Fuente: DATH, DATT, DADIS.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

2.1.1.1. Gasto de planta de personal.

Análisis tercer trimestre 2024:

En la tabla N°3 se presenta la distribución del gasto entre las áreas responsables con la ejecución discriminada, visualizando que después de sueldos de personal de nómina, los gastos más representativos fueron los pagos por seguridad social y aportes parafiscales, por un valor de ocho mil ochocientos veintidós millones trescientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos (\$8.822.387.155) equivalente a un 21,66% y, Horas Extras, Dominicales y Festivos por valor de tres mil trescientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos (\$3.363.144.797) equivalente al 8,26%, incluyendo cuerpo de bomberos y agentes de tránsito. A continuación, se presenta el gasto reportado en el trimestre:

GASTO DE PERSONAL	NOMINA CENTRAL	NOMINA BOMBEROS	NOMINA DADIS	NOMINA DATT	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Sueldo Personal de Nomina	17.264.620.218	1.781.870.095	183.899.496	2.406.983.740	21.637.373.549	53,11%
Gastos de Representación	20.517.788	-	-	-	20.517.788	0,05%
Prima de Servicios	2.281.044.598	261.938.162	-	-	2.542.982.760	6,24%
Auxilio de Transporte	39.587.400	29.624.400	-	745.200	69.957.000	0,17%
Prima Vacaciones	529.491.998	60.864.814	11.926.060	194.483.574	796.766.446	1,96%
Prima de Navidad	44.804.400	30.028	-	-	44.834.428	0,11%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	734.210.330	1.793.141.238	-	835.793.229	3.363.144.797	8,26%
Bonificación por Recreación	46.438.407	6.000.038	4.043.892	19.123.091	75.605.428	0,19%
Vacaciones	633.349.212	65.406.813	7.472.939	252.579.130	958.808.094	2,35%
Subsidio de Alimentación	25.511.814	19.021.778	-	425.307	44.958.899	0,11%
Bonificación por Dirección	34.888.069	-	-	-	34.888.069	0,09%
Prima Ambiental	-	362.700.000	-	-	362.700.000	0,89%
Bonificación por Servicios Prestados (Decreto Nacional 2414/2015)	277.523.457	99.304.435	5.856.672	26.522.607	409.207.171	1,00%
Incapacidades	56.897.398	7.243.561	-	40.021.644	104.162.603	0,26%
Prima de Calor	1.950.000	-	-	-	1.950.000	0,00%
Gasto de Cesantías	1.072.332.187	376.637.917	-	-	1.448.970.104	3,56%
Seguridad Social y aporte Parafiscales	6.042.485.255	1.476.137.400	69.871.100	1.233.893.400	8.822.387.155	21,66%
TOTAL, GASTO DE PERSONAL NOMINA	29.105.652.531	6.339.920.679	283.070.159	5.010.570.922	40.739.214.291	100%

Tabla 3 Gasto de nómina por área III trimestre 2024
Gasto de nómina por área III trimestre 2024
Fuente: DATH, DATT, DADIS

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

La participación de cada área dentro del gasto fue la siguiente:

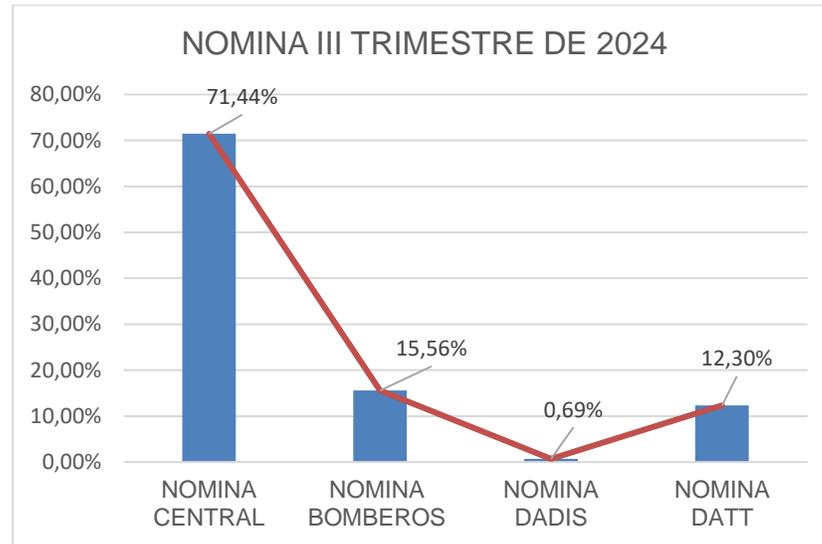


Gráfico 1 Gasto de Nómina por área III Trimestre 2024 - Elaboración propia

En el tercer trimestre, se registró una variación relativa del -47,97% en los gastos de nómina entre julio y agosto, lo que representa una disminución de ocho mil doscientos veintidós millones cuatrocientos mil seiscientos noventa y seis pesos (\$-8.222.400.696); esto se debió a que en julio se realizaron los pagos retroactivos por el ajuste salarial correspondiente a los meses de enero a mayo para el personal de planta.

Con respecto al comparativo entre los meses julio y septiembre, se presentó una variación del -14,34% presentando una disminución de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos (\$-2.457.878.325) debido a que, en el mes de agosto el pago de seguridad social se realizó de forma parcial por retrasos en el reporte de novedades y posterior liquidación de planillas a pagar, pagos que se reflejaron en el mes de septiembre.

VARIACIONES GASTOS DE NÓMINA - III TRIMESTRE DE 2024				
Area Responsable	julio - agosto		julio - septiembre	
	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Absoluta	Variación Relativa
TALENTO HUMANO	- 6.974.245.677	-55,48%	- 1.633.634.832	-13,00%
DADIS	2.716.969	3,05%	13.247.038	14,88%
BOMBEROS	- 1.220.710.169	-44,07%	- 749.427.229	-27,05%
DATT	- 30.161.819	-1,76%	- 88.063.302	-5,15%
TOTAL	- 8.222.400.696	-47,97%	- 2.457.878.325	-14,34%

Tabla 4 Variaciones del gasto entre los meses julio, agosto y septiembre de 2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Análisis comparativo 2023-2024:

El comparativo entre el tercer trimestre del 2023 y 2024, presentó una variación del 14,10% tal como se detalla en la tabla N°5 y el gráfico N°2, causados por el ajuste salarial del 10,88% decretado por el Gobierno Nacional, aplicado en el mes de julio de 2024 y otros aspectos detallados en el siguiente párrafo.

COMPARATIVO GASTOS DE NÓMINA III TRIMESTRE 2023 - 2024				
AREA	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TALENTO HUMANO	24.784.197.570	29.105.652.531	4.321.454.961	17,44%
DADIS	269.088.319	283.070.159	13.981.840	5,20%
BOMBEROS	5.154.419.995	6.339.920.679	1.185.500.684	23,00%
DATT	5.497.520.838	5.010.570.922	- 486.949.916	-8,86%
TOTAL	35.705.226.722	40.739.214.291	5.033.987.569	14,10%

*Tabla 5 Comparativo gasto de nómina III trimestre 2023-2024
Fuente: DATH, DATT*

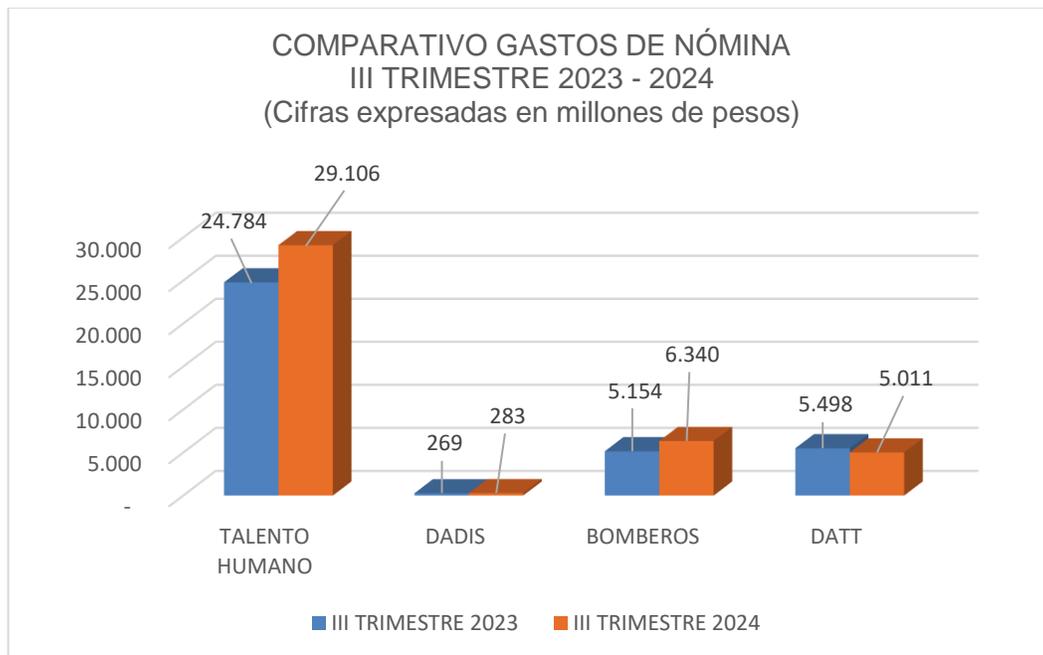


Gráfico 2 Variación gasto de nómina por área III trimestre 2023 - 2024 - Elaboración propia

A continuación, se presentan en detalle los pagos realizados por los diferentes conceptos que hicieron parte del gasto de nómina en el tercer trimestre de las vigencias 2023 - 2024; los más representativos fueron:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE
INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

DETALLE COMPARATIVO DE GASTOS DE NÓMINA
III TRIMESTRE 2023 - 2024

GASTO DE PERSONAL	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Personal de Nomina	19.355.452.159	21.637.373.549	2.281.921.390	11,79%
Gastos de Representación	19.291.771	20.517.788	1.226.017	6,36%
Prima de Servicios	2.353.048.377	2.542.982.760	189.934.383	8,07%
Auxilio de Transporte	59.495.084	69.957.000	10.461.916	17,58%
Prima Vacaciones	904.208.952	796.766.446	-107.442.506	-11,88%
Prima de Navidad	46.394.950	44.834.428	-1.560.522	-3,36%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	3.023.347.166	3.363.144.797	339.797.631	11,24%
Bonificación por Recreación	86.967.344	75.605.428	-11.361.916	-13,06%
Intereses de Cesantías	0	0	0	0,00%
Vacaciones	1.094.310.364	958.808.094	-135.502.270	-12,38%
Subsidio de Alimentación	42.601.649	44.958.899	2.357.250	5,53%
Bonificación por Servicios Prestados (Decreto Nacional 2414/2015)	453.874.820	409.207.171	-44.667.649	-9,84%
Prima Ambiental	327.120.000	362.700.000	35.580.000	10,88%
Bonificación por Dirección	32.390.506	34.888.069	2.497.563	7,71%
Incapacidades	58.088.188	104.162.603	46.074.415	79,32%
Prima de Calor	1.740.000	1.950.000	210.000	0,00%
Cesantías	877.112.689	1.448.970.104	571.857.415	65,20%
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	6.969.782.703	8.822.387.155	1.852.604.452	26,58%
TOTAL	35.705.226.722	40.739.214.291	5.033.987.569	14,10%

Tabla 6 Comparativa de gastos efectuados por nómina III trimestre 2023 – 2024



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

COMPARATIVO GASTO DE NÓMINA
III TRIMESTRE 2023 – 2024

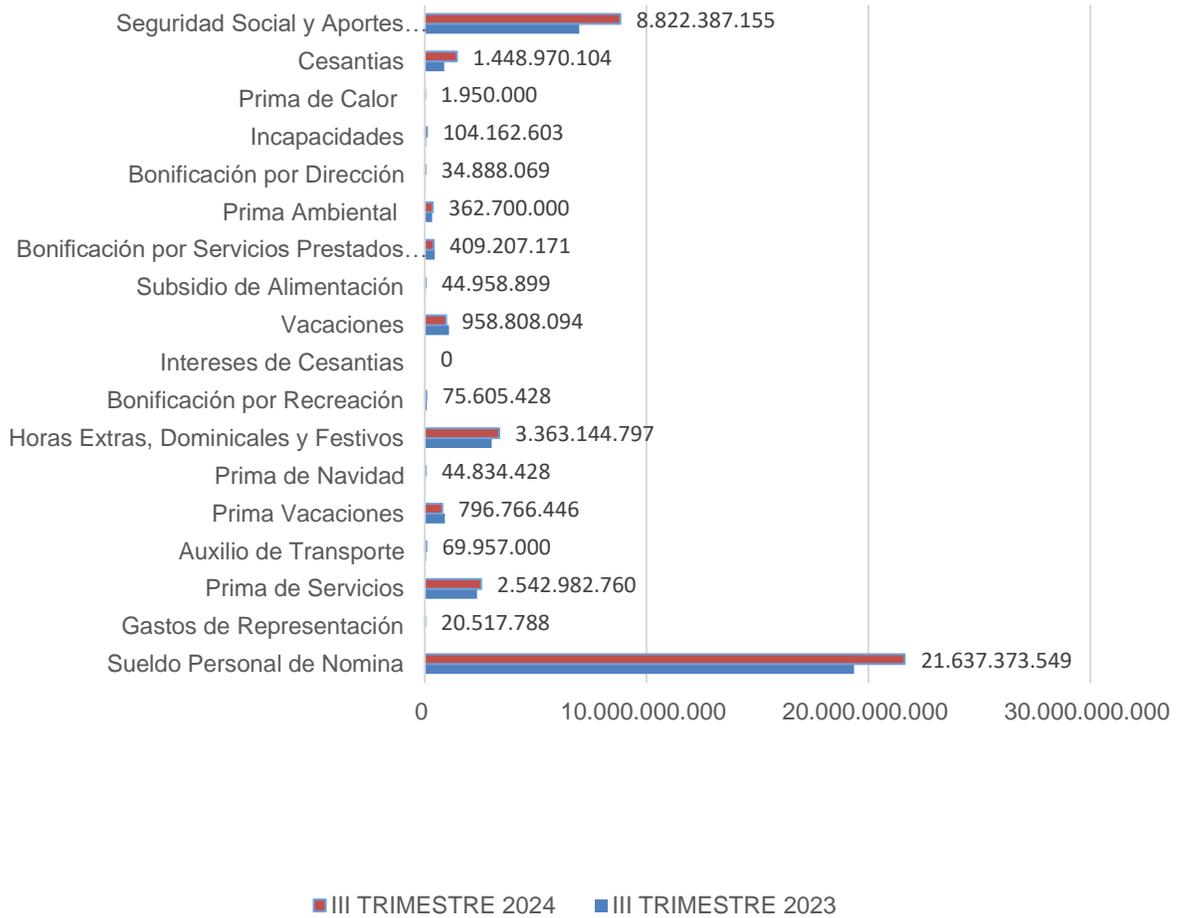


Gráfico 3 Comparativo gasto de nómina III trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia

- Aumento del 79,32% en pagos por incapacidades reportadas por la Dirección Administrativa del Talento Humano (38%), el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (38%) y el cuerpo de Bomberos (7%).

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- Aumento del 65,20% por pago de cesantías definitivas, correspondientes a la liquidación del personal saliente de la nómina de la Alcaldía en este período, por posesiones de lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Aumento del 26,68% en pagos de seguridad social y aportes parafiscales debido a que se cancelaron aportes al sistema integrado de seguridad social y parafiscales del mes de mayo 2024 de empleado posesionado el 30 de mayo 2024 de la nómina central y retroactivos en la última vigencia.
-
- En el mes de agosto no se pagaron cuatrocientos sesenta y nueve millones trecientos noventa mil cientos treinta y tres pesos (469.390.133) esto debido a que los descuentos por concepto de aporte salud, pensión, de solidaridad y subsistencia, quedaron pendientes por pagar en el mes de septiembre, de la nómina central.

Evaluación de los controles asociados:

- a. Se evidenciaron debilidades en los controles para mitigar los riesgos asociados al trámite de liquidación y pago de la nómina, debido posiblemente a deficiencias en el suministro y consolidación oportuna de la información a cargo de los líderes de los subprocesos de la Dirección Administrativa de Talento Humano.
- b. La Dirección Financiera de Contabilidad, como parte del proceso de liquidación y pago de nómina, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo con la Dirección de Talento Humano, remitió los comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de julio, con el fin de realizar la conciliación entre la nómina liquidada y pagada en ese mes. Sin embargo, esta conciliación no se efectuó oportunamente en agosto y septiembre, por entrega tardía de la dirección de contabilidad.

2.1.2. Contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

Análisis tercer trimestre 2024:

En este período se suscribieron dos mil quinientos cuatro (2.504) contratos para las diferentes áreas del Distrito, por valor de treinta y cinco mil trescientos diez millones seiscientos setenta mil setecientos dieciocho pesos (\$35.310.670.718); y ciento veintisiete (127) adicionales a los contratos celebrados en el primer y segundo período, por valor de mil doscientos cincuenta y un millones trescientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos (\$1.251.363.763), sumando un gasto total por contratación de profesionales y apoyo a la gestión de treinta y seis mil quinientos sesenta y dos millones treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos (\$ 36.562.034.481), aumentando un 14,07% en comparación con el trimestre inmediatamente

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

anterior, detallados así:

VARIACIÓN GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN II Y III TRIM. 2024				
Rubro	II TRIM.2024	III TRIM.2024	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
Cantidad de contratos	1.537	2.504	967,00	62,91%
Cantidad de adicionales	229	127	-102,00	-44,54%
Gasto contratos	30.529.625.563	35.310.670.718	4.781.045.155,00	15,66%
Gastos adicionales	1.523.393.333	1.251.363.763	-272.029.570,00	-17,86%

Tabla 7 Comparativa de gastos efectuados por nómina II y III trimestre 2024

El gasto por tipo de recursos (inversión – Funcionamiento) se detalla a continuación:

GASTO TOTAL POR CONTRATOS III TRIMESTRE 2024				
FUENTE	CANTIDAD CONTRATOS	% PARTIC. CANTIDAD	GASTO CONTRATOS	% PARTIC. GASTOS CONTRATOS
Inversión	1.632	8,00%	21.202.165.420	57,99%
Funcionamiento	872	33,14%	14.108.505.298	38,59%
Adicionales -Inversión	25	0,95%	247.420.430	0,68%
Adicionales - Funcionamiento	102	3,88%	1.003.943.333	2,75%
GRAN TOTAL	2.631	100,00%	36.562.034.481	100,00%

Tabla 8 Gastos totales efectuados por nómina III trimestre 2024

Los contratos y adicionales celebrados con recursos de inversión sumaron un total veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 21.449.585.850), correspondiente al 58,67% del gasto total, siendo el Despacho del Alcalde la unidad ejecutora con el mayor gasto, detallado así:

CONTRATACIÓN CON RECURSOS DE INVERSIÓN					
UE	ENTIDAD	CANTIDAD CONTRATOS	CANTIDAD ADICIONALES	TOTAL CONTRATOS Y ADICIONALES	% PARTIC. GASTO
1	Despacho del Alcalde	419	4	5.083.472.762	23,70%
2	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	211	0	2.484.730.000	11,58%
3	Secretaría de Hacienda Distrital	174	0	2.472.600.000	11,53%
5	Secretaría General	96	0	1.233.310.000	5,75%
6	Secretaría de Infraestructura	161	11	2.777.590.000	12,95%
7	Secretaría de Educación	76	1	1.263.569.588	5,89%
8	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	171	2	1.765.102.500	8,23%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 28/04/2023
	INFORME			

9	Secretaría de Planeación	154	0	2.401.260.000	11,19%
10	Departamento Administrativo de Salud Distrital	28	7	598.326.000	2,79%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	120	0	1.085.100.000	5,06%
13	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	12	0	186.050.000	0,87%
14	Escuela de Gobierno	10	0	98.475.000	0,46%
24	Fondo de Pensiones	0	0	-	0,00%
TOTAL		1.632	25	21.449.585.850	100%

Tabla 9 Contratación recursos de inversión III trimestre 2024

Los contratos y adicionales celebrados con recursos de funcionamiento sumaron un total de quince mil ciento doce millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y un pesos (\$ 15.112.448.631), correspondientes al 41,33% del gasto total, siendo la Secretaría General la unidad ejecutora con el mayor gasto, mayor cantidad de contratos celebrados y cantidad de adicionales, detallados así:

CONTRATACIÓN RECURSOS ICLD					
UE	ENTIDAD	CANTIDAD CONTRATOS	CANTIDAD ADICIONALES	TOTAL CONTRATOS Y ADICIONALES	% PARTIC. GASTO
1	Despacho del Alcalde	143	47	2.741.630.000	18,14%
2	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	40	0	408.350.000	2,70%
3	Secretaría de Hacienda Distrital	125	1	2.479.476.667	16,41%
5	Secretaría General	354	36	6.015.483.298	39,80%
6	Secretaría de Infraestructura	16	0	362.200.000	2,40%
7	Secretaría de Educación	27	2	437.500.000	2,89%
8	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	3	8	86.070.000	0,57%
9	Secretaría de Planeación	8	7	275.473.333	1,82%
10	Departamento Administrativo de Salud Distrital	10	0	163.882.000	1,08%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	32	0	494.800.000	3,27%
13	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	35	0	580.583.333	3,84%
14	Escuela de Gobierno	0	0	0	0,00%
24	Fondo de Pensiones	79	1	1.067.000.000	7,06%
TOTAL		872	102	15.112.448.631	100%

Tabla 10 Contratación recursos de Funcionamiento III trimestre 2024

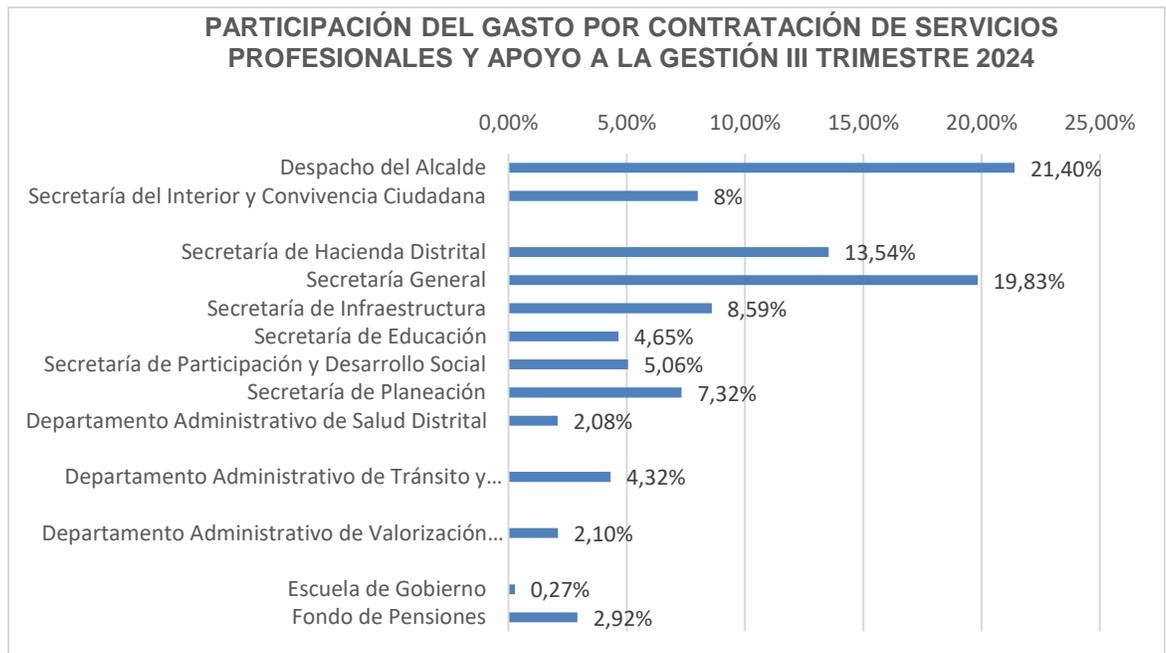
Del gasto total se determinó que el área con mayor contratación fue el Despacho del Alcalde, unidad ejecutora de la que dependen presupuestalmente la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Prensa, Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de la Gestión del Riesgo y Desastres, entre otros, seguida de la Secretaría General, área que soporta el gasto de la Dirección del Talento Humano, Dirección de Apoyo Logístico, lo que genera mayor impacto en su ejecución, tal como observa en la siguiente tabla:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

PARTICIPACIÓN DEL GASTO POR ÁREAS III TRIMESTRE DE 2024					
UE	ENTIDAD	GASTO INVERSIÓN	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL GASTO CONTRATACIÓN	% EJEC.
1	Despacho del Alcalde	5.083.472.762	2.741.630.000	7.825.102.762	21,40%
2	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	2.484.730.000	408.350.000	2.893.080.000	8%
3	Secretaría de Hacienda Distrital	2.472.600.000	2.479.476.667	4.952.076.667	13,54%
5	Secretaría General	1.233.310.000	6.015.483.298	7.248.793.298	19,83%
6	Secretaría de Infraestructura	2.777.590.000	362.200.000	3.139.790.000	8,59%
7	Secretaría de Educación	1.263.569.588	437.500.000	1.701.069.588	4,65%
8	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	1.765.102.500	86.070.000	1.851.172.500	5,06%
9	Secretaría de Planeación	2.401.260.000	275.473.333	2.676.733.333	7,32%
10	Departamento Administrativo de Salud Distrital	598.326.000	163.882.000	762.208.000	2,08%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	1.085.100.000	494.800.000	1.579.900.000	4,32%
13	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	186.050.000	580.583.333	766.633.333	2,10%
14	Escuela de Gobierno	98.475.000	0	98.475.000	0,27%
24	Fondo de Pensiones	0	1.067.000.000	1.067.000.000	2,92%
TOTAL		21.449.585.850	15.112.448.631	36.562.034.481	100%

Tabla 11 Participación del gasto por áreas III trimestre de 2024 Fuente: PREDIS



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Gráfico 4 Participación del gasto de contratación por área- Elaboración propia

Análisis comparativo 2023-2024:

En comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior (III trimestre 2023), se presentó un aumento del 766,44% en la cantidad de contratos celebrados (2.215) y un aumento del 690,55% en el valor total de los contratos (\$ 30.844.085.489); no obstante, la actual administración ha fortalecido áreas de atención directa a los ciudadanos (DADIS, PES, Desarrollo Social, entre otros) que han mejorado la imagen institucional, optimizando el servicio por el aumento del trabajo de campo y atención directa al usuario por lo que se hizo necesario el aumento del recurso humano, distribuido en las diferentes dependencias de la administración central; además, parte de la contratación celebrada en la presente vigencia fue ejecutada en el primer semestre por lo que se requirió celebrar adicionales y contratación nueva en el segundo semestre. En cuanto a los adicionales, se presentó una disminución del -85,75% en la cantidad (-764) y una disminución -85,15% en el valor total de los adicionales del período, tal como se detalla en la siguiente tabla:

COMPARATIVO DE GASTOS III TRIMESTRE 2023 - 2024				
CONTRATOS	III TRIM. 2023	III TRIM. 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de Contratos	289	2.504	2.215,00	766,44%
cantidad de adicionales	891	127	-764,00	-85,75%
valor de contratos	4.466.585.229	35.310.670.718	30.844.085.489	690,55%
valor de adicionales	8.427.921.585	1.251.363.763	-7.176.557.822	-85,15%

Tabla 12 Comparativo gastos de contratación III trimestre 2023 – 2024 Fuente: PREDIS

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

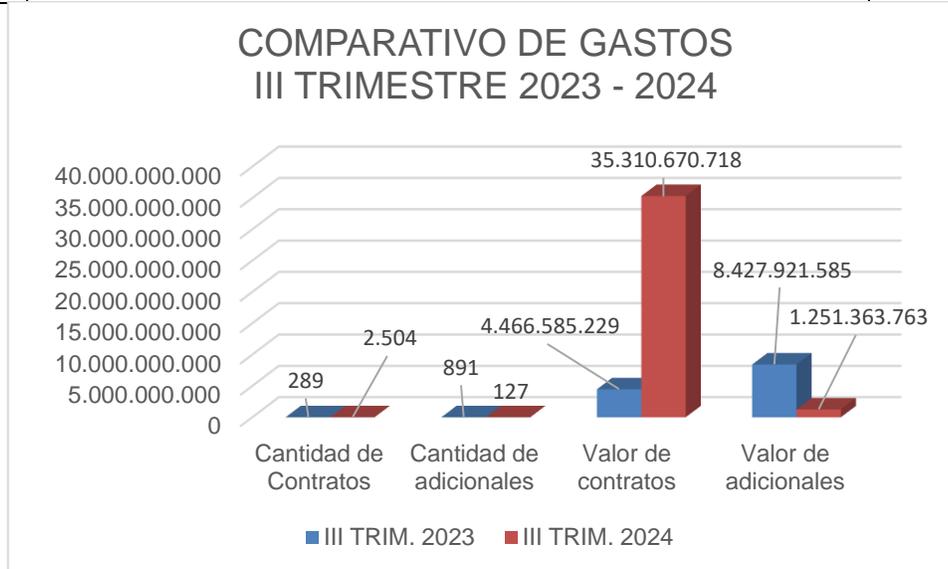


Gráfico 5 Comparativo de gastos de contratación 2023 – 2024 - Elaboración propia

Esta variación obedeció a que, por ajustes en la planeación presupuestal, el proceso de contratación se desarrolló de acuerdo con las necesidades y prioridades en las diferentes áreas y los contratos se realizaron por menor tiempo en el primer período, generando la necesidad de aumentar la contratación.

El control en este tipo de contratación se encuentra enmarcada en el plan anual de adquisiciones en el que se relacionan las necesidades de las diferentes áreas del Distrito de Cartagena; así mismo, la contratación celebrada con recursos de inversión se encuentra asociada directamente con los proyectos de inversión y el plan de desarrollo de la vigencia.

2.1.3. Gastos por servicios públicos:

2.1.3.1. Servicios básicos (Energía, acueducto y alcantarillado, gas natural).

Análisis Comparativo segundo vs tercer trimestre 2024:

El gasto por concepto de servicios públicos en el período fue de cuatro mil treinta y ocho millones sesenta y tres mil ciento ochenta y un pesos (\$4.038.063.181,00), que con respecto al trimestre inmediatamente anterior hubo un aumento de noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y un mil novecientos diez pesos (\$94.241.910) equivalentes al 2.39%.

Se observó que en el servicio de acueducto y alcantarillado disminuyó el consumo de M3; Sin embargo, aumentó el valor pagado. Lo anterior, correspondió a pagos por concepto de trabajos de desconexión de puntos de agua.

Con respecto a los servicios de energía y gas natural el aumento correspondió a mayor

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

consumo y variaciones en el cobro de tarifas; lo anterior se observa en las tablas 13 y 14:

COMPARACIÓN GASTO POR SERVICIOS PÚBLICOS II Y III TRIMESTRE 2024				
SERVICIO	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	3.099.349.886	3.108.843.690	9.493.804	0,31%
Acueducto y alcantarillado	816.190.506	895.563.414	79.372.908	10%
Gas natural	28.280.879	33.656.077	5.375.198	19%
TOTAL	3.943.821.271	4.038.063.181	94.241.910	2.39

Tabla 13 Comparativo gasto de servicios públicos II y III trimestre 2024
Fuente: DAAL – DATT

COMPARACIÓN CONSUMO POR SERVICIOS PÚBLICOS II Y III TRIMESTRE 2024				
SERVICIO	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	2.078.645	2.260.780	182.135	8,76%
Acueducto y alcantarillado	104.683	95.534	-9.149	-8,74%
Gas natural	7.066	7.518	452	6,40%

Tabla 14 Comparativo consumo de servicios públicos II y III trimestre 2024
Fuente: DAAL – DATT

El comportamiento individual del gasto se detalla en la tabla 15 y gráfico 6:

GASTO SERVICIOS PÚBLICOS III TRIMESTRE 2024				
Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
Energía	1.037.648.780	974.253.160	1.096.941.750	3.108.843.690,00
Acueducto y alcantarillado	357.515.554	271.243.411	266.804.449	895.563.414,00
Gas natural	10.875.066	12.326.956	10.454.055	33.656.077,00
TOTAL	1.406.039.400	1.257.823.527	1.374.200.254	4.038.063.181,00

Tabla 15 Comparativo gasto mensual gasto de servicios públicos III trimestre 2024
Fuente: DAAL – DATT



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

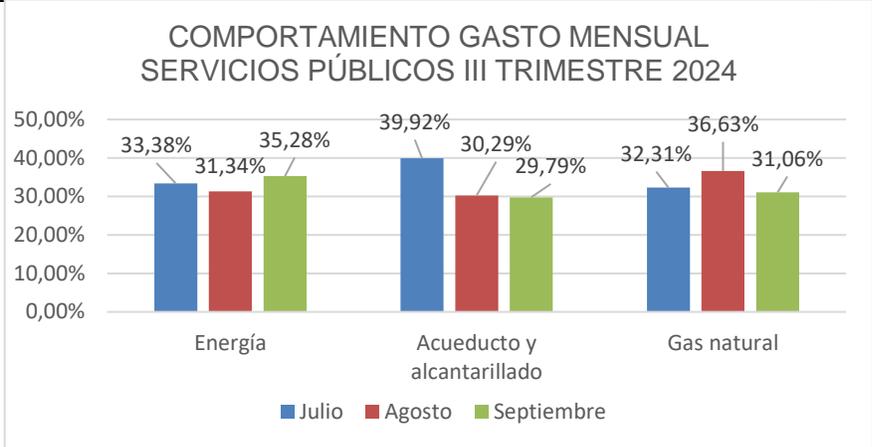


Gráfico 6 Comportamiento gasto mensual por servicios públicos – Elaboración propia

El comportamiento individual en el consumo se detalla en la tabla 16 y gráfico 7:

CONSUMO SERVICIOS PUBLICOS III TRIMESTRE 2024				
Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Energía (Kwh)	790.177	692.448	778.155	2.260.780
Acueducto y alcantarillado (M3)	32.254	31.666	31.614	95.534
Gas natural (M3)	2.610	2.615	2.293	7.518

Tabla 16 Comportamiento mensual de consumo de servicios públicos III trimestre 2024

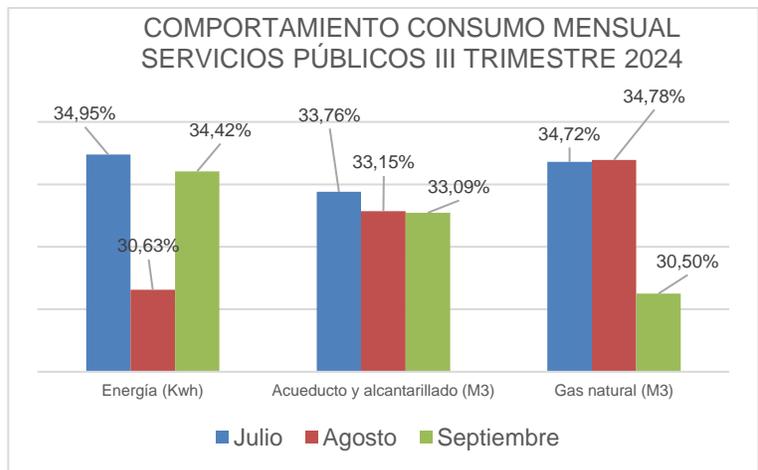


Gráfico 7 Comportamiento gasto mensual por servicios públicos – Elaboración propia

Teniendo en cuenta las variaciones relevantes en el consumo mensual, se identificó que en el reporte del servicio de energía eléctrica se presentó una disminución del -12,37% en el

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

consumo del mes de agosto con relación al mes de julio, y en el mes de septiembre se presentó un aumento del 10,85% de con relación al mes de julio.

En el servicio de Acueducto y alcantarillado se presentó una disminución del -1,82% en el consumo del mes de agosto en comparación con el mes de julio, y una disminución del -0,16% en el mes de septiembre en comparación con el mes de julio, manteniéndose relativamente estable.

En cuanto al reporte del servicio de gas natural, se observó un aumento del 0,19% en el consumo del mes de agosto con relación a julio, y una disminución del -12,34% en consumo del mes de septiembre en comparación con el mes de julio, viéndose una reducción general en el consumo del servicio.

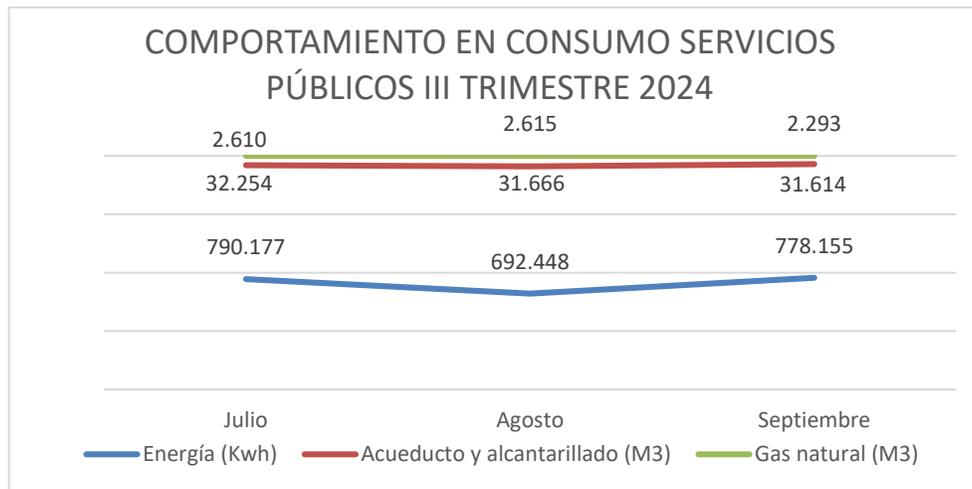


Gráfico 8 Comportamiento mensual por servicio – Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, se pudo observar que el mes con mayor gasto fue el mes julio, seguido del mes de septiembre, observándose una disminución en el mes de agosto. La Dirección de Apoyo Logístico realizó campañas de racionalización en el consumo de servicios públicos, lo que generó un impacto positivo.

Análisis comparativo 2023-2024:

En análisis comparativo con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior se observó una variación del 39,97% en el total de servicios públicos, lo que reflejó el aumento de mil ciento cincuenta y tres millones noventa y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos (\$1.153.094.265), información detallada en la siguiente tabla:

COMPARACION GASTO POR SERVICIOS PUBLICOS III TRIMESTRE 2023 – 2024				
SERVICIO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
Energía	2.166.217.830	3.108.843.690	942.625.860	44%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 28/04/2023
	INFORME			
Acueducto y alcantarillado	701.415.581	895.563.414	194.147.833	28%
Gas natural	17.335.505	33.656.077	16.320.572	94%
TOTAL	2.884.968.916	4.038.063.181	1.153.094.265	39,97%

Tabla 17 Comparación gasto por servicios públicos III trimestre 2023 – 2024
Fuente: DAAL - DATT

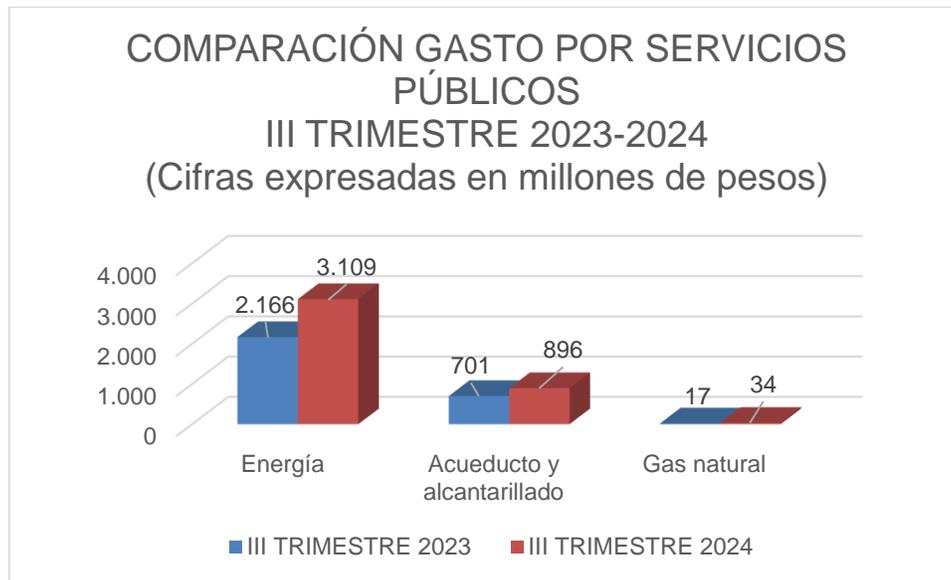


Gráfico 9 Comparación gasto por servicios públicos III trimestre 2023 – 2024 Fuente: DAAL - DATT

COMPARACIÓN CONSUMO POR SERVICIOS PÚBLICOS III TRIMESTRE 2023 – 2024				
SERVICIO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	2.011.749	2.260.780	249.031	12%
Acueducto y alcantarillado	88.971	95.534	6.563	7%
Gas natural	5.693	7.518	1.825	32%

Tabla 18 Comparación Consumo por servicios públicos III trimestre 2023 – 2024

En cuanto a la variación en el consumo, se pudo determinar que no es concordante con la variación del gasto, dado que el aumento corresponde a un mayor costo en las tarifas y los servicios adicionales como lo son trabajos de acueducto, recolección de basura y retiro de pólizas que generaron costos adicionales en este último período.

Evaluación de los controles asociados:

- a. La Dirección de Apoyo Logístico implementó las siguientes medidas de control para reducir

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

el gasto y promover el uso eficiente de los servicios públicos:

- Visitas de inspección a puntos de conexión de agua potable en parques y zonas verdes de las diferentes localidades del Distrito de Cartagena, evidenciándose cincuenta (50) visitas técnicas, cuatro (4) autorizaciones para labores de baja puntos de conexión y cuatro (4) solicitudes de exclusión de póliza por parte de la Dirección Administrativa.
- Como medida de austeridad y en pro de la eficiencia en el gasto de servicios públicos, el Distrito solicitó la exclusión de cinco (5) servicio de energía a los NIC 1200298, 1203510, 7841884, 7842053 y 7842062 de inmuebles entregados por terminación de contrato de servicio de arrendamiento, en los que el Distrito figuraba como arrendatario.
- Como medida para la verificación del correcto cobro por parte de las empresas prestadoras de servicios, se realizó trabajo mancomunado en la organización del 90% de la base de datos de los bienes fiscales, realizando la verificación e identificación por dirección para poder garantizar eficiencia en el pago, teniendo en cuenta la exención de impuestos por contrato de condiciones uniformes.
- Campaña de sensibilización “Unidos para ahorrar” mediante la cual se fomentaron mejores prácticas de uso de los servicios públicos en las oficinas y áreas de uso común de la entidad. Así mismo, se hizo difusión de mensajes a través de redes sociales y plataformas digitales.

<https://www.instagram.com/reel/DA8lXz0upa8/?igsh=MWp5ZHkdzFkcGo0Zg==>

- b. En cuanto a la responsabilidad que se ha asignado al Distrito en el pago de servicios públicos del Mercado Santa Rita Plaza, la Secretaría General, a través de las Oficinas de Servicios Públicos y Mercados Públicos, realizó gestión ante las entidades prestadoras de servicios para determinar mediante visitas de inspección los puntos de suministro, condiciones físicas y técnicas de los mismos con el fin de organizar y formalizar la responsabilidad del pago a los adjudicatarios de los locales para dar cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1708 de 2015, realizando las siguientes acciones:

- Inspección por parte de las empresas prestadoras de Servicios Públicos:

Empresa Prestadora de Servicio	Fecha de Inspección
Caribemar de la Costa S.A. E.S.P AFINIA	24 julio 2024
Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.	9 agosto 2024
Surtigas S.A. E.S.P.	1 octubre 2024

- Entrega de recibos de gas mediante actas firmadas por los adjudicatarios acreditando el proceso de entrega de la responsabilidad del pago.
- Solicitud a la Dirección de Apoyo Logístico para la realización de mantenimiento y limpieza

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

de las estructuras metálicas, mantenimiento de infraestructura eléctrica y redes de tuberías internas para el suministro de agua potable, así como la reparación de fugas y protección de medidores del servicio para evitar manipulaciones por parte de personal no autorizado; lo anterior, de acuerdo con los requerimientos y recomendaciones por parte de las empresas prestadoras de servicios, resultado de las inspecciones realizadas. Oficios de solicitudes de mantenimiento: AMC-OFI-0108167-2024 / AMC-OFI-0107905-2024.

2.1.3.2. Planes y telefonía móvil.

Análisis tercer trimestre 2024:

Para este período se reportaron trescientos treinta y tres líneas (333) líneas móviles con planes de voz y datos a cargo de las diferentes áreas del Distrito de Cartagena, misma cantidad de líneas reportadas en el período anterior (II trimestre 2024). La asignación por áreas se encuentra en la siguiente tabla:

N°	DEPEDENCIAS	CANT. LINEAS	% PARTIC.	PAGOS	% PARTIC.
1	Departamento de Tránsito y Transporte	188	56,46%	61.391.328	47,86%
2	Secretaría del Interior	65	19,52%	27.927.387	21,77%
3	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	17	5,11%	6.880.746	5,36%
4	Despacho del Alcalde	15	4,50%	5.030.337	3,92%
5	Secretaría de Hacienda	10	3,00%	3.045.006	2,37%
6	Dirección de Apoyo Logístico	5	1,50%	3.004.656	2,34%
7	Secretaría de Planeación	5	1,50%	1.710.000	1,33%
8	DADIS	3	0,90%	3.616.261	2,82%
9	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo	3	0,90%	990.000	0,77%
10	Oficina Asesora de Informática	3	0,90%	1.155.000	0,90%
11	Atención al Ciudadano	2	0,60%	600.000	0,47%
12	Cárcel de mujeres	2	0,60%	360.006	0,28%
13	Oficina Asesora Jurídica	2	0,60%	705.000	0,55%
14	Recursos Para Modem	2	0,60%	1.996.161	1,56%
15	Secretaría General	2	0,60%	360.012	0,28%
16	Alcaldía Local 1	1	0,30%	405.000	0,32%
17	Archivo General	1	0,30%	300.000	0,23%
18	Dirección de Talento Humano	1	0,30%	405.000	0,32%
19	Escuela de Gobierno	1	0,30%	180.000	0,14%
20	Escuela Taller	1	0,30%	300.000	0,23%
21	FONPEC	1	0,30%	180.000	0,14%
22	Secretaría de Educación	1	0,30%	300.000	0,23%
23	Secretaría de Infraestructura	1	0,30%	180.000	0,14%
24	UMATA	1	0,30%	405.000	0,32%
25	IVA planes		0,00%	6.857.339	5,35%
TOTAL		333	100,00%	128.284.239	100%

Tabla 19 Cantidad de líneas asignadas por área

Como se muestra en la tabla 19, la unidad con mayor número de planes de datos fue el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte con ciento ochenta y ocho (188) planes

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

correspondientes al 56,46%, de los que ciento setenta (170) son radioteléfonos habilitados para la operatividad a cargo de los agentes de tránsito; le siguió la Secretaría del Interior con un total de sesenta y cinco (65) planes correspondientes al 19,52%, aumentando una línea en comparación con el trimestre inmediatamente anterior.

En cuanto a la participación en el gasto, es concordante con la cantidad de líneas asignadas, mostrando con mayor gasto el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte con el 47,86%, seguido de la Secretaría del Interior con el 21,77%, tal como se detalla en el siguiente gráfico:

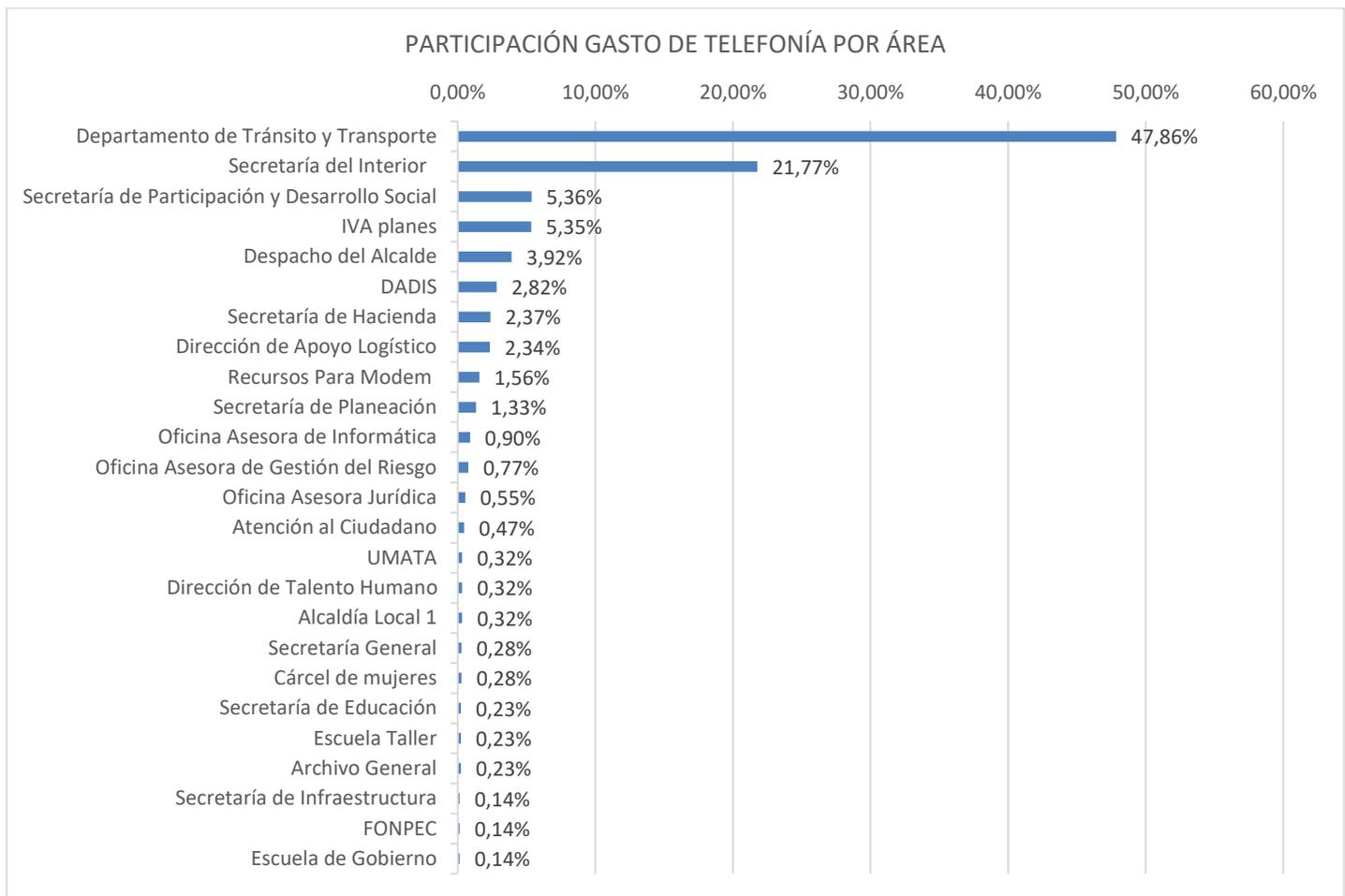


Gráfico 10 Participación gasto de telefonía por área - Elaboración propia

Según la Dirección de Apoyo Logístico, la asignación de múltiples líneas a una misma unidad obedece a las diferentes unidades internas que operan bajo la misionalidad de cada una como lo es la Secretaría del Interior, de la que dependen inspecciones de policía, comisarías de familia, Cuerpo de Bomberos, Atención a Inmigrantes y Despacho, entre otras.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Los planes de telefonía móvil y datos son modalidad cerrados, por lo que su costo mensual fue el mismo durante todo el período presentado; no obstante, los pagos no se realizaron con la misma modalidad, realizándose un único pago por parte de la Dirección de Apoyo Logístico (período: abril-junio) y dos pagos por parte del DADIS (período: mayo-septiembre) y el DATT (período: mayo-septiembre), dando como resultado pagos totales por valor de Ciento veintiocho millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos (\$128.284.239), distribuidos así:

DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Dirección de Apoyo Logístico	64.161.656	0	0	64.161.656
DADIS	1.092.502	0	1.638.753	2.731.255
DATT	30.695.664	0	30.695.664	61.391.328
TOTAL	95.949.822	0	32.334.417	128.284.239

Tabla 20 Detalle pagos mensuales III trimestre 2024

En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, los pagos tuvieron una variación del 33,25% debido a que en el período anterior solo se realizó único pago por parte del DATT y en este período se realizaron dos pagos por parte del DADIS y del DATT. La variación fue la siguiente:

VARIACIÓN GASTOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y PLANES DE DATOS II Y III TRIM. 2024				
Rubro	II TRIM.2024	III TRIM.2024	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
Cantidad de líneas vigentes	333	333	0,00	0,00%
Planes de telefonía móvil	96.276.598	128.284.239	32.007.641,00	33,25%

Tabla 21 Variación del gasto de telefonía móvil y planes de datos II y III trimestre 2024

Fuente: DAAL – DATT

En atención al análisis sobre la eficiencia del gasto y la correcta asignación de líneas telefónicas a cargo del tesoro público en el marco del Decreto 1068 de 2015 y 0340 de 2023, se identificó la asignación a personal perteneciente a niveles distintos al directivo y cargos no autorizados, así como líneas que actualmente se encuentran en proceso de compra de equipo, detallados así:

NIVEL	CANTIDAD
NIVEL DIRECTIVO	60
NIVEL ASESOR	25
NIVEL PROFESIONAL	47
NIVEL TECNICO	12
NIVEL ASISTENCIAL	13
AGENTE DE TRANSITO	107
TECNICO TRANSITO	59

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

EN MANTENIMIENTO - DATT	1
GRÚA - DATT	1
CONTRATISTA - DATT	1
MENSAJERO - DATT	2
PERDIDA Y/O ROBO - DATT	1
PROCESO DE COMPRA EQUIPO - DATT	4
TOTAL	333

Tabla 22 Asignación de líneas a funcionarios que no pertenecen al nivel directivo III trimestre 2024
Fuente: DAAL – DATT

De acuerdo con la relación anterior, cuatro (4) líneas a cargo del DATT no han sido asignadas de forma eficiente, encontrándose a cargo de contratista, mensajero, pérdida y/o robo y cuatro (4) líneas se encuentran en proceso de compra de equipo.

Análisis comparativo 2023-2024

Según análisis comparativo entre el mismo período de las vigencias 2023 y 2024, este gasto tuvo una variación del -0,60% en la cantidad de líneas contratadas, disminuyendo dos líneas y una variación del -0,05% en los pagos realizados disminuyendo el gasto en sesenta y dos mil pesos (\$62.000), tal como se detalla en la tabla N°23:

COMPARATIVO PAGOS TELEFONIA MOVIL II TRIMESTRE 2023 Y 2024				
RUBRO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Líneas telefónicas asignadas	334	333	-1	-0,30%
Pagos líneas telefónicas	110.717.001	96.276.598	- 14.440.403	-13,04%

Tabla 23 Comparativo gasto por telefonía móvil y planes de datos III trimestre 2023 y 2024
Fuente: PREDIS

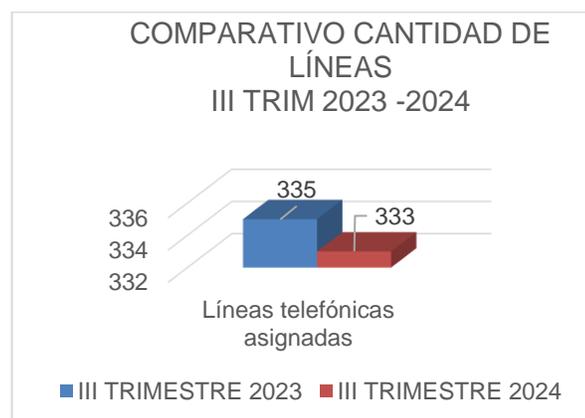


Gráfico 11 Comparativo líneas activas III trimestre 2023 – 2024 - Elaboración Propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

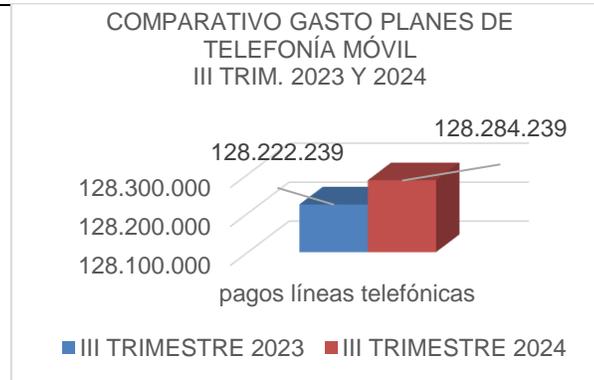


Gráfico 12 Comparativo gastos planes de líneas activas III trimestre 2023 – 2024 - Elaboración Propia

Evaluación de los controles asociados:

Se evidenció la implementación de medidas de control por parte de las áreas responsables así:

Dirección de Apoyo Logístico:

- Se realizó verificación de 183 líneas identificadas y se solicitó la cancelación de 41.
- Se realizó la cancelación de la red del esquema de seguridad asignada al alcalde saliente debido a que el actual no lo requirió.
- Se evidenció la solicitud realizada por parte de las diferentes áreas para la asignación de líneas y entrega de equipos; sin embargo, en estas solicitudes no se logró evidenciar la justificación que diera viabilidad a la aprobación de múltiples líneas, así como al personal diferente al nivel directivo.
- Se evidenció formato diligenciado de control de líneas, observándose la verificación mediante llamadas para comprobar su uso.

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte:

- Falencias en los controles asociados a la eficiencia en la asignación de líneas debido a que se relacionaron (4) líneas a cargo de contratista, mensajero, pérdida y/o robo, contrariando lo establecido en el Decreto 1068 respecto a las disposiciones del personal autorizado para tener a cargo este tipo de bienes.
- Se elaboró el procedimiento "Administración de equipos de comunicación que incluye líneas telefónicas" con código GTTGO01-P005, mediante el cual se controlará la correcta asignación de líneas a los agentes de tránsito.
- Se elaboró Formato de control de inventario de líneas y radios el cual se encuentra en proceso de revisión.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

2.1.3.3. Telefonía fija e internet banda ancha, licencias y arriendo de equipos

Análisis tercer trimestre 2024:

En el período, la entidad contó con un total de treinta y nueve (39) planes de telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputo para las diferentes instalaciones de la administración central. De acuerdo con la información individualizada, treinta (37) planes estuvieron a cargo de la Dirección de Apoyo Logístico y dos (2) planes a cargo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Apoyo Logístico, en el tercer trimestre se realizaron pagos por concepto de servicio de telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputo: en el mes de julio se realizó un pago correspondiente al servicio facturado en el mes junio de 2024 por valor de seiscientos dieciocho millones doscientos veinte y ocho mil doscientos once pesos (\$ 618.228.211), en el mes de agosto se realizó el pago correspondiente al servicio facturado del mes de julio de 2024, por valor de quinientos noventa y tres millones veintinueve mil quinientos setenta pesos (\$ 593.029.570), en el mes de septiembre no se realizaron pagos.

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte realizó un pago en el mes de agosto por valor de once millones trecientos veintinueve mil quinientos sesenta pesos (\$11.329.560) correspondiente a planes de internet y licencias office contratado en los meses de junio y julio de 2024, en el mes de septiembre se realizó el pago correspondiente al servicio facturado del mes de agosto de 2024, por valor de cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos (\$5.664.780).

Análisis comparativo 2023-2024:

Se evidenció variación en el reporte de pagos totales por valor de mil doscientos once millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y un pesos (\$1.211.257.781) correspondientes al 7.127,42%, en comparación con el trimestre del 2023; esto se debió a que la Dirección de Apoyo Logístico no realizó pagos en el tercer trimestre de 2023, y en el tercer trimestre de la vigencia 2024 se pagaron 30 facturas en el mes de julio y 26 en el mes de agosto, para un total de 56 facturas por el valor de la variación anterior

Así mismo, se evidenció un único pago en el tercer trimestre del 2023 realizado por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte por valor de dieciséis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta pesos (\$16.994.340); en la vigencia 2024 pagó las facturas de los meses junio, julio y agosto, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA FIJA E INTERNET III TRIMESTRE 2023 Y 2024				
RUBRO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía/Internet	16.994.340	1.228.252.121	1.211.257.781	7.127,42%

Tabla 24 Comparativo gasto de telefonía fija e internet III trimestre 2023 – 2024

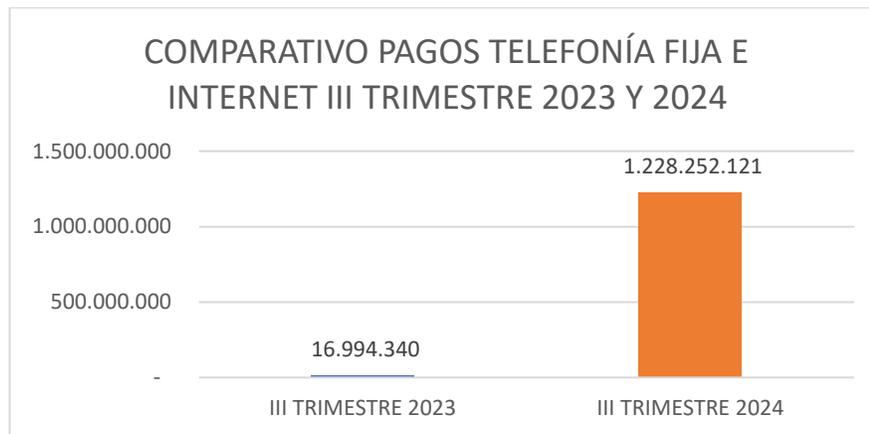


Gráfico 13 Comparativo gasto de telefonía fija e internet III trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia

Por lo anterior, se aclara que los pagos se hacen de acuerdo con las facturas emitidas por las entidades prestadoras de este servicio, en la que el servicio es prestado o facturado.

Evaluación de los controles asociados:

- a. Como medida de control para la recepción de facturas y pagos oportunos, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, mediante el Oficio AMC-OFI-0100056-2024, solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico que requiriera a la empresa prestadora de servicios de telefonía móvil e Internet, generar la facturación de forma mensual, con el fin de evitar la extemporaneidad en los pagos dado que esto podría afectar la eficiente ejecución del plan anualizado de caja.
- b. El DATT se encuentra en actualización del mapa de riesgos, en el que identificó lo siguiente:

Riesgo: Posibilidad de pérdida económica por no pagar oportunamente los servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil e internet), se puede generar suspensiones o recobros en los servicios domiciliarios debido a que las sedes envían tardíamente las facturas y/o devolución por inconsistencias en la presentación de las cuentas.

Controles 1: funcionario asignado por sede envía a la subdirección administrativa y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

financiera dentro de las 24 horas las facturas de los servicios públicos domiciliarios a partir de su recepción Seguimiento mensual.

Controles 2: funcionario asignado de la subdirección administrativa realiza revisión previa de las cuentas al envió a Tesorería Seguimiento mensual.

Cabe anotar que en el período se siguieron presentando pagos fluctuantes por este concepto.

- c. La Dirección de Apoyo Logístico sigue realizando pagos fluctuantes por concepto de Internet y Telefonía fija, evidenciado en la cantidad de facturas pagadas en el período, evidenciando debilidad en los controles de pagos.

2.1.4. Combustible.

Análisis tercer trimestre 2024

En este período se reportó un consumo de diecinueve mil ciento trece galones (19.113,86) que sumaron un gasto total de doscientos setenta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil ciento setenta y cuatro pesos (\$279.562.174,89), distribuidos en ciento setenta y cinco (175) unidades de consumo a cargo de diferentes áreas del Distrito, distribuidos así:

DEPENDENCIA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	GALONES CONSUMIDOS	GASTO TOTAL
Cuerpo de Bomberos	Camioneta	3	420,12	4.501.317
	Carro tanque	1	69,89	673.380
	Máquina Bomberos	12	1000,14	11.106.938
	Micro Bus	1	55,19	900.476
	Motocicleta	3	215,71	2.348.550
Dirección de Apoyo Logístico	Camión	2	360,38	3.600.953
	Camioneta	3	581,62	9.829.754
	Máquina Bomberos	1	99,38	963.500
	Motocicleta	12	110,03	1.797.050
	CHIP maestro	4	4.699,08	74.673.645
Dpto. Ad/tivo de Salud	Ambulancia	1	139,61	1.404.444
	Camioneta	2	139,63	1.402.615
Dpto de Tránsito y Transporte	Automóvil	1	112,24	1.831.364
	Camioneta	1	89,24	1.456.040
	CHIP maestro	1	126,22	1.371.553
	Cuatrimoto	1	157,24	2.564.284
	Motocicleta	117	6992,19	108.536.841
	Moto bomba	1	63,11	904.233
Despacho	Camioneta	2	1501,50	24.511.613
Gerencia de Espacio Público	Camión	1	209,775	2.108.757

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 28/04/2023
	INFORME		

	Camioneta	1	126,069	1.209.474
Oficina Asesora Gestión del Riesgo	Camión	1	176,99	1.765.063
	Camioneta	2	550,905	5.452.476
	Camión	1	163,384	1.583.103
PES	Micro Bus	1	312,44	3.089.917
Oficina de Protocolo	Camioneta	1	611,36	9.974.836
Total general		175	19.113,86	\$279.562.175

Tabla 25 Consumo de combustible por área y por tipo de vehículos
Fuente: DAAL

En comparación con el trimestre anterior, el gasto tuvo un aumento del 110% así como el consumo de galones también aumentó, esto se debió a que el trabajo de campo por parte de las diferentes dependencias ha aumentado como política de impacto a la ciudadanía; además se adquirieron nuevas motocicletas para los agentes de tránsito y la variación en el costo por galón del combustible. La variación del gasto se detalla en la siguiente tabla:

VARIACIÓN GASTOS DE COMBUSTIBLE II Y III TRIMESTRE 2024				
RUBRO	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Consumo GI	9.585,029	19.113,86	9.528,83	99%
Costo combustible	132.939.367	279.562.175	146.622.808,00	110%

Tabla 26 Variación de gasto de combustible II y III Trimestre 2024
Fuente: DAAL

El consumo por áreas durante el trimestre fue el siguiente:

DEPENDENCIA	CANT. TOTAL GL	% PARTC. CONSUMO GL	GASTO TOTAL	% PARTC. GASTO
DATT	7570,63	39,61%	116.664.315	41,73%
DAAL	5850,49	30,61%	90.864.901	32,50%
DESPACHO	1501,5	7,86%	24.511.613	8,77%
BOMBEROS	1761,05	9,21%	19.530.662	6,99%
PROTOCOLO	611,38	3,20%	9.974.836	3,57%
GESTION DE RIESGOS	727,9	3,81%	7.217.539	2,58%
ESPACIO PUBLICO	335,84	1,76%	3.318.231	1,19%
PRENSA	312,44	1,63%	3.089.917	1,11%
DADIS	279,24	1,46%	2.807.059	1,00%
PES	163,38	0,85%	1.583.103	0,57%
TOTAL	9.585,03	100,00%	279.562.175	100,00%

Tabla 27 Participación del gasto por áreas
Fuente: DAAL

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

PARTICIPACIÓN DEL GASTO POR ÁREAS

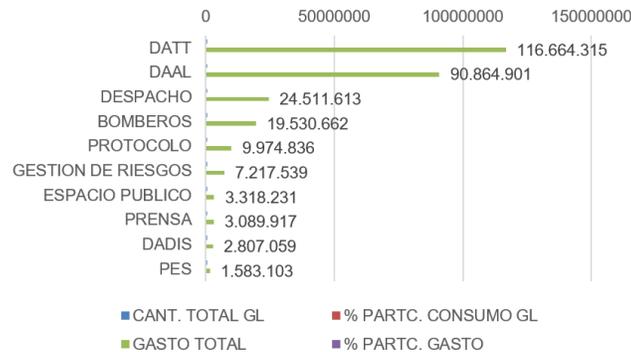


Gráfico 14 Participación del gasto por áreas

El gasto más representativo fue efectuado por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte debido a la flota de motocicletas que operan los agentes de tránsito; el siguiente corresponde los vehículos a cargo de la Dirección de Apoyo Logístico y las máquinas del cuerpo de bomberos.

Análisis comparativo 2023-2024:

El gasto por combustible en el tercer trimestre de la vigencia 2024 tuvo un aumento del 33,04% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, es decir, sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil setenta y un pesos (\$69.435.071). Así mismo, tuvo un aumento del 15,31% en la cantidad de galones consumidos, lo que permite observar aumento en el precio del galón de combustible al ser mayor el porcentaje de aumento en el costo.

Esto se detalla en la siguiente tabla:

COMPARATIVO GASTO COMBUSTIBLE III TRIMESTRE 2023 Y 2024				
RUBRO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
consumo gl	16.575,90	19.113,86	2.537,96	15,31%
gasto combustible	210.127.104	279.562.175	69.435.071	33,04%

Tabla 28 Comparativo gasto de combustible III trimestre 2023 – 2024

Fuente: DAAL

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

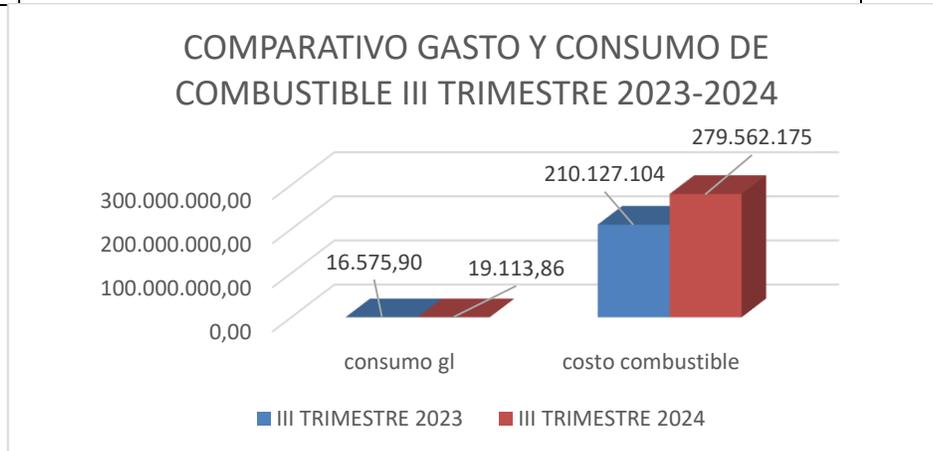


Gráfico 15 Comparativo gasto de combustible III trimestre 2023 – 2024 – Elaboración propia

Evaluación de los controles asociados:

La Dirección de Apoyo Logístico como responsable de la contratación del suministro de combustible, empleó las siguientes medidas de control:

- Se proyectó memorando AMC-MEM-001242-2024 con el objetivo de fortalecer las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia, eficacia y economía en el manejo y consumo racional de combustible de vehículos del Distrito de Cartagena, describiendo recomendaciones para la reducción del impacto ambiental, optimización de recursos financieros y del consumo de combustible en la flota automotriz.
- Se implementó el GADAD03-F014 FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS en el que se relaciona la placa del vehículo, la dependencia, el conductor, la fecha y el tipo de vehículo.
- Dando cumplimiento al párrafo primero del artículo cuarto del Decreto Distrital 0340 de 2023, se ha establecido tope mensual de consumo de combustible, según el tipo de vehículo y la cantidad de galones aprobados por cada uno.

2.1.5. Asignación y uso de vehículos oficiales:

Análisis tercer trimestre 2024

En este período se reportó un gasto por valor de tres mil doscientos catorce millones setenta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$3.214.077.352), con una contratación a final de período de ciento cinco (105) vehículos distribuidos en las diferentes áreas del Distrito de Cartagena, incluyendo las alcaldías locales. En el mes de septiembre se hizo reasignación de acuerdo con las necesidades de las áreas como medida de control, eficiencia, eficacia y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

economía del recurso, como se detalla en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Alcaldía Localidad 1	1	1	1
Alcaldía Localidad 2	1	1	1
Alcaldía Localidad 3	1	1	1
Asesora de Despacho	1	1	2
Asesora de Despacho Casa AIKU	2	1	0
Unidad Asesora de Contratación	1	1	1
Control Urbano	3	2	2
Cooperación Internacional	1	1	1
DADIS	6	5	5
DATT	2	2	2
Dirección Administrativa Apoyo Logístico	9	9	8
Dirección de Talento Humano	1	1	1
Escuela Gobierno	1	1	1
Fondo Territorial de Pensiones	1	1	1
Gerencia de Espacio Público y Movilidad	1	2	1
Gestión de Riesgo	3	4	4
Secretaría de Hacienda	6	5	5
Oficina Asesora de Informática	1	1	1
Instituto Comunal	1	2	2
Oficina de Control Disciplinario	1	1	1
Oficina de Control Interno	1	1	1
Oficina Primera Dama (Gestión Social)	3	3	3
Oficina Asesora de Prensa	2	3	3
Programa Emergencia Social (Pes)	4	4	4
Secretaría de Planeación Distrital	5	6	7
Oficina Renta Ciudadana	2	2	3
Secretaría General	2	2	1
Secretaría de Educación	4	4	4
Secretaría de Infraestructura	6	6	6
Secretaría del Interior	13	13	12
Secretaría de Desarrollo Social	11	11	11
Secretaría de Turismo	1	1	2
UMATA	4	3	3

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 28/04/2023
	INFORME			

Departamento Administrativo de Valorización	2	2	2
Secretaría General-Servicios Públicos	0	0	1
Oficina Asesora Jurídica	0	0	1
TOTAL	104	104	105

Tabla 29 : Asignación de vehículos por áreas

En comparación con el trimestre anterior, el gasto tuvo un aumento de mil seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta mil quinientos setenta y siete pesos (\$1.659.680.577) correspondientes al 106,77% y en la cantidad de vehículos, se adquirió uno (1) más que en el periodo anterior, es decir, se aumentó en un 11,70%.

El aumento del gasto se debió a la cantidad de horas extras diurnas y nocturnas reportadas por los conductores en el período evaluado, dado que por la misionalidad de algunas dependencias como la Secretaría del Interior, la Oficina Asesora de la Gestión del Riesgo, Control Urbano, PES, entre otros, se requirió de mayor presencia en las distintas localidades de la ciudad, lo que generó este aumento significativo. La variación se detalla en la siguiente tabla:

VARIACION GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS II Y III TRIM. 2024				
Rubro	II TRIM.2024	III TRIM.2024	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
Cantidad de Vehículos	94	105	11	11,70%
Arrendamiento vehículos	1.554.396.775	3.214.077.352	1.659.680.577	106,77%

Tabla 30 Comparativo gasto de arrendamiento de vehículos II y III trimestre 2024
Fuente: DAAL

El gasto por áreas y meses fue el siguiente:

GASTO INDIVIDUAL POR ÁREA					
DEPENDENCIA	JUL	AGO	SEPT	TOTAL	% PARTICIPACIÓN GASTO
Alcaldía Localidad 1	11.566.520	11.365.089	11.975.486	34.907.096	1,09%
Alcaldía Localidad 2	11.963.278	12.341.725	12.036.526	36.341.529	1,13%
Alcaldía Localidad 3	9.313.568	9.862.360	10.064.173	29.240.101	0,91%
Asesora de Despacho	11.871.719	12.024.318	22.745.439	46.641.476	1,45%
Asesora de Despacho Casa AIKU	22.545.554	11.246.062	-	33.791.616	1,05%
Unidad Asesora de Contratación	13.123.668	13.373.295	13.663.234	40.160.197	1,25%
Control Urbano	28.208.120	20.320.384	19.313.229	67.841.734	2,11%
Cooperación Internacional	11.036.110	11.310.154	10.913.396	33.259.659	1,03%
DADIS	66.739.725	55.344.349	56.399.958	178.484.031	5,55%
DATT	19.944.891	20.209.636	19.481.325	59.635.852	1,86%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS				Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA				Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				Fecha: 28/04/2023
	INFORME				
Dirección Administrativa Apoyo Logístico	104.190.910	106.545.099	94.965.761	305.701.769	9,51%
Dirección de Talento Humano	11.804.575	12.158.605	12.659.766	36.622.947	1,14%
Escuela Gobierno	10.687.541	10.221.442	10.117.583	31.026.565	0,97%
Fondo Territorial de Pensiones	11.420.025	11.670.288	12.480.334	35.570.647	1,11%
Gerencia de Espacio Público y Movilidad	7.328.653	19.348.413	8.024.505	34.701.571	1,08%
Gestión de Riesgo	32.602.345	41.009.260	41.867.175	115.478.779	3,59%
Secretaría de Hacienda	11.548.208	11.743.535	11.987.694	35.279.438	1,10%
Oficina Asesora de Informática	9.035.113	20.660.816	21.499.292	51.195.221	1,59%
Instituto Comunal	11.474.961	11.181.970	11.456.649	34.113.580	1,06%
Oficina de Control Disciplinario	12.079.254	12.097.566	12.033.474	36.210.294	1,13%
Oficina de Control Interno	35.300.970	36.131.691	62.099.391	133.532.052	4,15%
Oficina Primera Dama (Gestión Social)	24.251.973	34.009.812	33.751.029	92.012.814	2,86%
Oficina Asesora de Prensa	44.099.561	44.727.904	43.978.983	132.806.447	4,13%
Programa Emergencia Social (Pes)	20.803.194	20.387.549	34.276.731	75.467.474	2,35%
Secretaría de Planeación Distrital	24.713.969	24.287.326	12.686.599	61.687.894	1,92%
Oficina Renta Ciudadana	40.832.574	39.547.395	40.321.456	120.701.425	3,76%
Secretaría General	47.811.815	40.342.111	41.210.614	129.364.540	4,02%
Secretaría de Educación	50.604.213	51.140.337	50.542.818	152.287.369	4,74%
Secretaría de Infraestructura	114.942.819	123.809.280	110.445.190	349.197.289	10,86%
Secretaría de Interior	108.729.733	100.069.495	100.498.409	309.297.637	9,62%
Secretaría de Desarrollo Social	47.641.855	54.748.616	70.282.537	172.673.007	5,37%
Secretaría de Turismo	7.927.845	8.088.913	19.405.830	35.422.588	1,10%
UMATA	36.471.278	26.823.168	29.037.978	92.332.424	2,87%
Departamento Administrativo de Valorización	18.372.829	17.858.951	19.900.383	56.132.163	1,75%
Oficina Asesora Jurídica	-	-	12.604.195	12.604.195	0,39%
Secretaría General-Servicios Públicos	-	-	12.353.932	12.353.932	0,38%
TOTAL	1.050.989.362	1.056.006.915	1.107.081.075	3.214.077.352	

Tabla 31 Vehículos y gastos de arrendamientos, asignados por áreas

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

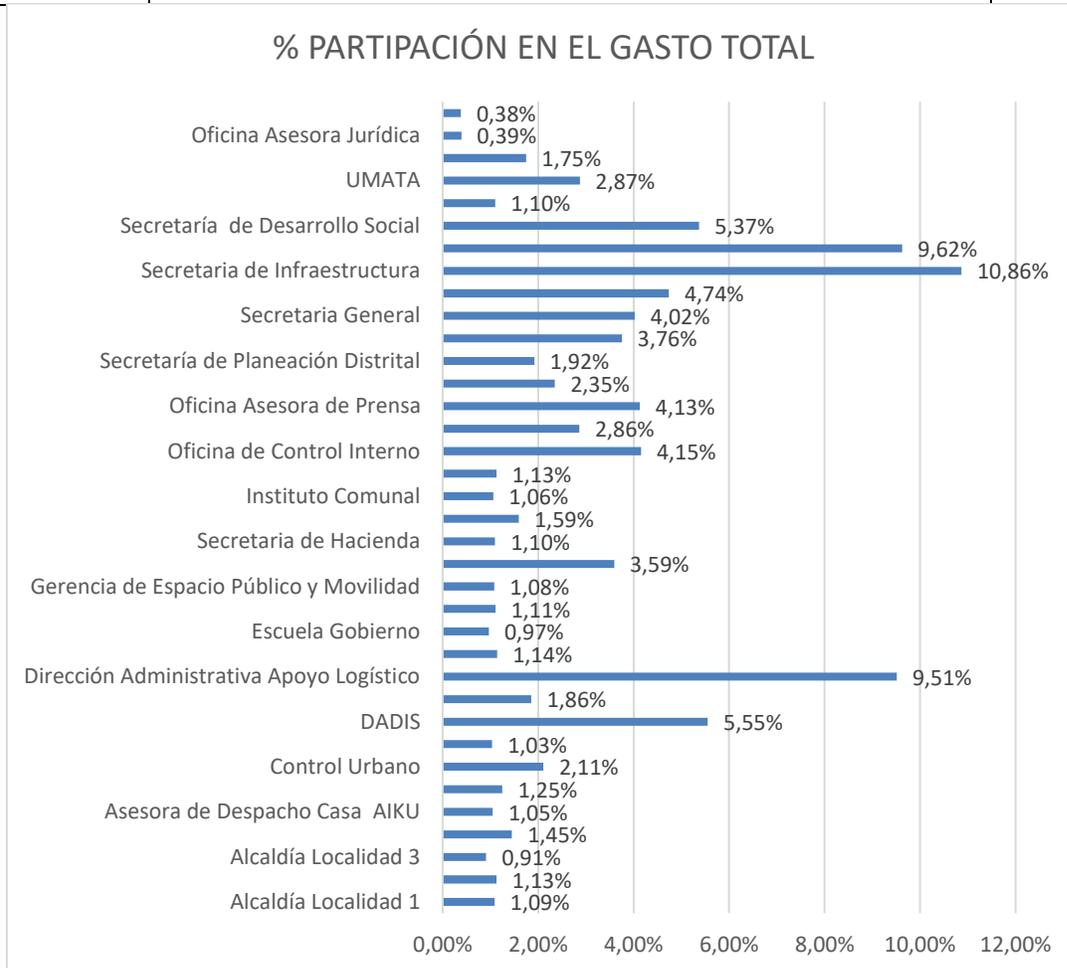


Gráfico 16 Gasto arrendamiento vehículos por áreas III trimestre 2024 Elaboración propia

El costo mensual varía de acuerdo con las horas operadas por cada vehículo.

De acuerdo con la información anterior, se pudo observar que el área con mayor gasto fue la Secretaría del Interior con el 10,86% del total del gasto, seguido por la Secretaría de Participación, áreas por su misionalidad y los diferentes programas a cargo requieren del uso frecuente de los vehículos.

Análisis comparativo 2023-2024:

En comparación con el tercer trimestre del 2023, el gasto para este período tuvo una variación de mil quinientos veinte millones trescientos sesenta mil novecientos ochenta y un pesos (\$1.520.360.981), es decir, aumentó el 89,76% debido a que en la presente vigencia se dio uso a mayor cantidad de vehículos, además de la cantidad de horas extras que operaron estos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

vehículos por el trabajo de campo enmarcado en la misionalidad de las dependencias con mayor gasto como lo es la Secretaría del Interior.

El análisis comparativo se resume así:

COMPARATIVO GASTO ARRENDAMIENTO VEHICULOS III TRIMESTRE 2023 Y 2024				
DATALLE	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de vehículos arrendados	84	105	21	25,00%
Costo de arrendamiento	1.693.716.371	3.214.077.352	1.520.360.981	89,76%

Tabla 32 Comparativo gasto de arrendamiento de vehículos III trimestre 2023 – 2024
Fuente: DAAL

Evaluación de los controles asociados:

La adquisición y administración de los vehículos se realizó de acuerdo con la planeación institucional de la vigencia, asignándose por período de acuerdo con las necesidades de cada área, buscando optimizar la eficiencia en el uso del recurso, lo que se puede evidenciar en la tabla N°28.

Como control de uso también se contó con formatos de registro en los que se detalló la información de los vehículos, datos del servicio y verificación del funcionario beneficiario.

En cuanto a la asignación de vehículos del parque automotor del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, se realizó Procedimiento "Administración de vehículos para tránsito" con código GTTGO01-P004, mediante el cual se controlará inventario de vehículos y su correcta asignación a los agentes y técnicos de tránsito.

2.1.6. Inmuebles: Arrendamiento, mantenimiento y mejoras.

En este período la Dirección de Apoyo Logístico reportó treinta y cinco (35) contratos de arrendamiento por valor de cinco mil seiscientos veintiún millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesos (5.621.184.663) y el Departamento de Tránsito y Transporte (DATT) reportó tres (3) contratos por valor de cuatrocientos setenta y nueve millones trescientos ochenta y ocho mil pesos (479.388.060).

El Distrito de Cartagena en el período evaluado tuvo un gasto total por concepto de pago de arrendamiento de seis mil cien millones quinientos sesenta y dos mil setecientos veintitrés pesos (6.100.572.723).

CONTRATACIÓN III TRIMESTRE DE 2024			
RUBRO	DAAL	DATT	TOTAL
Cantidad de contratos de arrendamiento	35	3	38
Pagos por arrendamiento de inmuebles	5.621.184.663	479.388.060	6.100.572.723

Tabla 33 Contratos de arrendamiento III trimestre de 2024 Fuente: DAAL, DATT.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Análisis comparativo 2023-2024:

En el análisis comparativo con el mismo trimestre de la vigencia anterior, se identificó que en la vigencia 2024 se reportó un total de treinta y ocho (38) contratos, con pagos por valor de seis mil cien millones quinientos setenta y dos mil setecientos veintitrés pesos (\$6.100.572.723), y en el período de la vigencia 2023 se reportaron treinta y siete (37) contratos con pagos totales de mil seiscientos noventa y tres millones setecientos dieciséis mil trescientos sesenta y un pesos (\$1.693.716.371), esto arroja un aumento del gasto del 260%, equivalente a cuatro mil cuatrocientos seis millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$4.406.856.352) en comparación con el mismo período de 2023; este crecimiento se atribuye al pago de cánones de arrendamiento correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, la reubicación de diferentes áreas en zonas más céntricas y seguras, como garantía a funcionarios y usuarios, con mejor conectividad y acceso tanto para personas con movilidad reducida como para el público en general. Las nuevas instalaciones además de ser más seguras, cuentan con mejor mobiliario, lo que contribuye a mejorar los servicios ofrecidos e incrementar la satisfacción de los ciudadanos. La variación se detalla a continuación:

COMPARATIVO PAGOS ARRENDAMIENTOS III TRIMESTRE 2023 - 2024				
RUBRO	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de inmuebles arrendado	37	38	1	3%
Costo de arrendamiento	1.693.716.371	6.100.572.723	4.406.856.352	260%

Tabla 34 Comparativo gastos de arrendamiento III trimestre 2023 – 2024 Fuente: DAAL

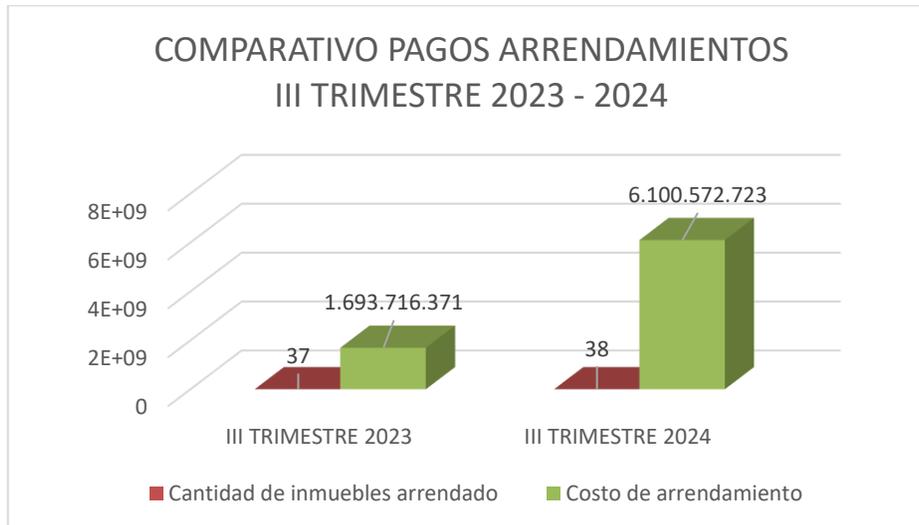


Gráfico 6 Comparación gasto por arrendamientos III trimestre 2023 – 2024 Fuente: DAAL – DATT

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Evaluación de los controles asociados:

- a. Este tipo de contratos de arrendamientos de inmuebles carecen de controles que permitan determinar el seguimiento a las medidas de austeridad, toda vez que los pagos se realizan de forma fluctuante encontrándose meses sin pagos o pagos que exceden el valor del canon de arrendamiento, debido a que los pagos se realizan de acuerdo con las cuentas de cobro emitidas por los arrendatarios.

2.1.7. Papelería, impresiones y publicaciones.

En el tercer trimestre se celebraron dos (2) contratos por valor total de ciento cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (\$147.782.489), la Dirección de Apoyo Logístico reporto un (1) contrato por valor de noventa y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diez pesos (\$97.944.810) y el Departamentos Administrativo de Tránsito y Transporte reporto un (1) contrato por valor de cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos (\$49.837.679).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
MC-DAAL-006-2024	VISTA PRINT EU	Contratar el servicio de impresión, fotocopiado y servicios conexos para distintas dependencias de la alcaldía distrital de Cartagena de Indias por el sistema de precios unitarios y monto agotable.	97.944.810
ORDEN DE COMPRA 131146	VENEPLAST LTDA	Adquisición de papelería y útiles de oficina requeridos por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.	49.837.679
TOTAL			147.782.489

Tabla 35 Contratación papelerías, impresiones y publicaciones III trimestre 2023 – 2024 Fuente: DAAL

En cuanto al análisis comparativo, para la vigencia 2023 no se reportó gastos por este concepto.

2.1.8. Pagos por conciliaciones judiciales.

Teniendo en cuenta la oportunidad a que hace referencia el artículo artículo 2.8.4.8.1 del Decreto 1068 de 2015 respecto a los pagos por concepto de conciliaciones judiciales, de acuerdo con la respuesta emitida por la OAJ a través de oficio AMC-OFI-0147898-2024 se observó que los desembolsos realizados obedecen a las acciones judiciales descritas a continuación:

ACCION JUDICIAL	CANTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO
Tutela	4	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 3742 del 3 de Julio de 2024 • Resolución 4000 del 19 de julio de 2024 • Resolución 4268 del 26 de julio de 2024 • Resolución 5630 del 30 de septiembre de 2024.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 28/04/2023
	INFORME		
Ejecutivo	4	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 4269 del 26 de julio de 2024. • Resolución 4225 del 25 de julio de 2024. • Resolución 4979 del 29 de agosto de 2024. • Resolución 4841 del 26 de agosto de 2024. 	
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 5519 del 23 de septiembre de 2024. 	

Tabla 36 Contratación papelerías, impresiones y publicaciones III trimestre 2023 – 2024 Fuente: DAAL

Lo anterior indica que, en relación con el trimestre evaluado, no se realizaron pagos por conciliaciones judiciales, transacciones y/o soluciones alternativas de conflicto. Sin embargo, cabe resaltar que la OAJ debe dar prioridad a estos trámites ya que la agilidad en la gestión de conciliaciones y soluciones de conflictos no solo mejora la eficacia del sistema judicial, sino que también fortalece la percepción pública sobre la justicia y el manejo de los recursos estatales.

3. FORTALEZAS

Se evidenció implementación del ciclo PHVA por parte de las áreas responsables del reporte, que son: Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, Dirección de Apoyo Logístico, Dirección del Talento Humano, Secretaría General y Secretaría de Hacienda, desarrollando las siguientes actividades:

- a. Se tomaron las acciones correctivas por parte de la Secretaría de Hacienda como segunda línea de defensa en el acompañamiento y asesoría a las unidades ejecutoras de los gastos de funcionamiento, como la Dirección de Apoyo Logístico y la Dirección del Talento Humano, evidenciado en actas de mesas de trabajo realizadas.
- b. El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte ha diseñado e implementado procedimientos y herramientas que permitan controlar la administración de líneas móviles, asignación de vehículos y consumo de combustible, lo que permitirá mayor eficiencia en el uso y el gasto.
- c. Se realizó gestión ante la empresa prestadora de servicios fijos e internet para la facturación del servicio mensual, procurando recepción y pago oportuno del servicio.
- d. Se realizaron actividades de verificación a la facturación de servicios públicos, así como visitas de inspección a los diferentes puntos de consumo con el fin de comprobar el correcto uso y la eficiencia del gasto. Dentro de estas actividades se encontraron:
 - Como medida de control a la facturación de servicios en las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Cartagena se realizaron cuatro solicitudes de exclusión de puntos de energía mediante oficios AMC-OFI-0092826-2024, AMC-OFI-00928614-2024, AMC-OFI-0115698-2024 y AMC-OFI-0096240-2024 y cuatro autorizaciones

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

para labores de baja puntos de conexión AMC-OFI-0097173-2024, AMC-OFI-0097152-2024, AMC-OFI-0098719-2024 y AMC-OFI-0098745-2024, para evitar mayor facturación.

- Se realizaron visitas de verificación de puntos de acueducto el 50 de puntos de conexión de agua.
- e. Se evidenció la ejecución de control de llamadas de líneas móviles a cargo del Distrito verificando el uso del servicio, personal a cargo y que este en uso para actividades autorizadas.
- f. Se implementaron medidas de control para un correcto uso y asignación de líneas entregadas a los diferentes secretarios del Distrito, evidenciándose justificación en la pluralidad de líneas a cargo de un mismo funcionario, dado que por misionalidad son necesarias.
- g. Se están realizando campañas para promover el uso eficiente de recursos como lo es el combustible, emitiendo circulares con pautas y recomendaciones.
- h. Se están adelantado acciones para la entrega de la responsabilidad de pagos de servicios públicos a los adjudicatarios de los locales del mercado Santa Rita plaza, realizando inspecciones y demás medidas que garanticen la disminución de los cargos del Distrito en materia de estos servicios.

4. DEBILIDADES:

Dirección del Talento Humano:

- a. La Dirección de Talento Humano no remite de forma oportuna la información solicitada para la elaboración del Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.
- b. Se evidenciaron debilidades en los controles para mitigar los riesgos asociados al trámite de liquidación y pago de la nómina, debido posiblemente a deficiencias en el suministro y consolidación oportuna de la información a cargo de los líderes de los subprocesos de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Dirección de Apoyo Logístico:

- a. Aún se encuentran debilidades en el uso eficiente y pagos en los servicios públicos debido a que siguen presentándose pagos a puntos de suministro con facturación única de cargos básicos.
- b. Se evidenciaron veinticinco (25) NIC sin consumo que representaron erogaciones para

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

el Distrito de cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos (\$4.647.600) solo por gastos básicos, siendo esto una debilidad en el control y seguimiento al uso eficiente de este servicio y su costo.

- c. Se determinaron ciento setenta y seis (176) pólizas de acueducto y alcantarillado sin consumo, representando gastos por valor de veinte millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y siete pesos (\$20.699.787) por cargos básicos y servicio de aseo.
- d. Se identificaron nueve (9) pólizas de gas natural sin consumo, representando un gasto de trescientos sesenta y ocho mil treinta y cuatro pesos (\$368.034).
- e. Se están pagando cargos básicos por contratos de servicios que no están en uso debido a que, según la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, la cancelación de estos puntos generaría costos adicionales por concepto de desinstalación y/o reinstalación en estas áreas.
- f. Se siguen presentando pagos fluctuantes por servicios de telefonía fija e internet, lo que podría generar exceso en los pagos por sanciones, moras y/o suspensión del servicio, así como la ineficiencia en la ejecución del Plan Anualizado de Caja.
- g. No se evidenciaron controles que permitan hacer seguimiento a la ejecución y pago de los contratos de arrendamientos, así como la falta de conciliación con los pagos de servicios a los inmuebles arrendados.

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte:

- h. Falencias por parte del DATT en los controles asociados a la eficiencia en la asignación de líneas debido a que se relacionaron (4) líneas a cargo de contratista, mensajero, perdida y/o robo, contrariando lo establecido en el Decreto 1068 respecto a las disposiciones del personal autorizado para tener a cargo este tipo de bienes.

Secretaría General:

- i. Se reportaron pagos por parte del Distrito de los servicios públicos facturados a los locales del mercado Santa Rita Plaza.

Secretaría de Hacienda:

- j. La Dirección Financiera de Contabilidad, como parte del proceso integral de liquidación y pago de nómina, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo con la Dirección de Talento Humano, remitió los comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de julio, con el fin de que se realizara la conciliación entre la nómina liquidada y pagada. sin embargo, esta conciliación no se efectuó oportunamente durante

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

los meses de agosto y septiembre, lo que generó retrasos en la verificación de pago de nómina por parte de la Dirección de Talento Humano.

5. RECOMENDACIONES:

- a. Tener en cuenta los resultados del informe de austeridad del gasto público, como instrumento para la toma de decisiones preventivas y/o correctivas.
- b. Realizar conciliaciones entre la liquidación y los soportes de pago de nómina de forma periódica, con el fin de que se pueda hacer seguimiento a los gastos efectuados por este concepto de forma oportuna, mejorando la calidad y puntualidad en la información reportada.
- c. Realizar verificación previa de las matrices antes de enviarlas, asegurando que sea coherente con los soportes de pagos de los servicios públicos.
- d. Elaborar un plan de cancelación de servicios públicos que no presentan consumo y continúan generando el pago del cargo básico en la factura.
- e. Fortalecer los controles para la disminución en el consumo de servicios públicos dado que, pese a las actividades realizadas, se observan aumentos en el gasto y pagos sin consumo.
- f. Implementar estrategias que optimicen la atención y gestión de estos procesos, garantizando así un uso adecuado de los recursos y una respuesta oportuna. Además, priorizar estos trámites contribuirá a una mayor transparencia y eficiencia de la administración pública.
- g. La Oficina Asesora Jurídica debe revisar lo establecido en la norma nacional (Decreto 1068 de 2015) y lo contemplado en el Decreto Distrital (0340 de 2023) como medidas equivalentes de austeridad y eficiencia del gasto dado que en este último se están autorizando asignaciones que no se encuentran contempladas en la norma nacional, contrariando su ordenamiento.

Teniendo en cuenta que de manera sucesiva se han observado debilidades en los controles, esta Asesora solicitará la suscripción de un nuevo plan de mejoramiento, el cual deberá ser suscrito dentro de los siguientes cinco días hábiles contados a partir del recibido del presente informe.

Anexo: Matriz de Plan de Mejoramiento.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
INFORME	

Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Nover Espinosa Peñaranda	Profesional Especializado OACI	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Wendy Armenta Farelo	Asesor Externo OACI	
Enoc Rojas Ramos	Asesor Externo OACI	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0